



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 de septiembre de 2016

VISTO la Resolución del señor Decano N°: 1238/16, relacionada con la baja de la Sra. Lilia Nilda Castelli Legajo UTN N° 6581, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resolución del señor Decano N°: 1238/16, relacionada con la baja de la Sra. Lilia Nilda Castelli Legajo UTN N° 6581; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 538/2016

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica